



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.11. 0002434**

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Sexto** del Cantón GUAYAQUIL el **15/Febrero/2011**, que contienen la constitución de la compañía **AMERICANPRODUCTS S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2011.1023 de 14/Abril/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AMERICANPRODUCTS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inserta en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese en DADA y firmada en Guayaquil a **18 ABR 2011**

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

01 JUN 2011

Exp. Reserva 7350991
Nro. Tramite 2.2011.930

ER/

Ab. Juan Brando Alvarez
NOTARIO PROVISIONAL
TRIMESTRE SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
En conformidad con lo que dispone el Art. 18

Número 5 de la Compañía que se inscribió en el Registro Mercantil el día 15 de febrero de 2011, en el domicilio principal de la compañía que consta de... fojas es firmada en su totalidad por los señores...

exactly as it appears in the original document.

